DIARIO DE BARCELONA;

Del jueves 4 de febrero de 1836.

San Andres Corsino y San Remberto Obispos y San Josef de Leonisa Confesor.

Las cuarenta horas están en la Iglesia de nuestra Señora de Misericordia de religiosas terciarias de San Francisco de Asis: se descubre á las 10½ de la mañana, y se reserva á las 5 de la tarde.

Sale el Sol á las 7 horas y 0 minutos, y se pone á las 5 y 0.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3	7 mañana.	5 6	31 p. 10 l.	N. O. nubes.
id.	2 tarde.	7 5	31 10 2	N. O. id.
id.	10 noche.	5	32	O. sereno.

Servicio de la plaza para el 4 de febrero de 1836.

Gefe de dia el comandante retirado D. Miguel Sanchez Barriga. — Rondas y contrarrondas, 1.º batallon de línea nacional. — Hospital y provisiones, el teniente coronel graduado y capitan retirado D. Antonio Pereire.—Teatro, 10.º Batallon de línea nacional.—Reten en San Francisco, 1 oficial y 30 hombres del 12.º batallon de línea nacional y escuadron de lanceros de id.—Patrullas los cinco batallones nacionales y escuadron de lanceros de idem.

El primer batallon de línea nacional nombrará un oficial, dos sargentos, cuatro cabos, un tambor y 34 hombres; y el escuadron de lanceros nombrará un sargento, un cabo y 8 soldados montados: los referidos piquetes se hallarán á las 6 de la noche en el almacen de D. Antonio Nadal, para el baile.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan general. D. Josef Trenchs.— Plaza. D. Manuel Burgos. — Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero.— Imaginaria. D. Juan Villanueva. — El Sargento mayor, Nicolas Denis.

Orden general para el dia 3 de febrero de 1836.

Se reconocerá por Ayudante de órdenes del Excmo. Sr. General subinspector de este ejército á D. Vicente Pujol y Pastor, subteniente del 5.º batallon de Voluntarios de Cataluña. — De orden de S. E. — Sanz.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

ESTADO MAYOR.

El Excmo. Sr. General en Gefe y Capitan General de este ejército y principado ha recibido del Sr. sub-Secretario de Guerra, la Real orden de 17 del mes próximo pasado, cuyo tenor es el siguiente:

Excmo. Sr.=El Sr. Secretario del despacho de Hacienda encargado del de la Guerra dice al inspector general de Milicias lo que sigue. = He dado cuenta á la Reina Gobernadora de una instancia de D. Manuel Cosme de la Garma, cabo 1.º de gastadores del regimiento provincial de Laredo, en que solicita se le haga el abono del tiempo servido desde setiembre de 1817 hasta diciembre de 1826 en que se le expidió su licencia absoluta, fundado no solo en un ejemplar de igual gracia concedida á otro individuo de la misma arma sino en la oferta que le hizo su coronel á su nuevo ingreso en el servicio; y S. M. con presencia de lo expuesto por la seccion de Guerra del Consejo Real de España é Indias, de lo informado á la misma por la junta general de inspectores, y de la escasez que se experimentaba en todas las armas del ejército de las clases de cabos y de sargentos, se ha dignado resolver que no solamente al expresado D. Manuel Cosme de la Garma, sino tambien á todos los sargentos y cabos del ejército y Milicias que separados del servicio con buena licencia soliciten volver á él mientras dure la actual guerra se les abonen para solo la obcion á premios y retiros el tiempo anteriormente servido, sea cualquiera el transcurrido desde su separacion, con tal que á las circunstancias de utilidad para el servicio, reunan las de no pasar de cuarenta años de edad los sargentos y de treinta los cabos. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de enero de 1836.=Mendizabal.= De la propia Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos indicados.

Lo que se hace saber en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento y gobierno de todos los individuos á quienes competa. Barcelona 3 de febrero de 1836.=El brigadier gefe de la P. M.=Laureano Sanz.

ESPAÑA.

Madrid 12 de enero.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en gefe de los ejércitos de operaciones y reserva desde su cuartel general de Vitoria con fecha 21 del actual dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: El teniente general De Lacy Evans, comandante general de la legion auxiliar británica, en oficio de 19 del corriente desde Azua me da el parte siguiente:

Excmo. Sr.: El 16 del actual hice con la columna de mi mando el movimiento que V. E. dispuso con el objeto de ocupar á Arbulo y Lubiana. Antes de alojarme en los pueblos indicados, y creyendo que no me desviaba de las intenciones de V. E., marché en la direccion de Salvatierra, primero hácia la derecha de la carretera, y mas tarde hácia la izquierda con el objeto de llamar la atencion del enemigo. Al mismo tiempo que se eje-

cutaba este movimiento, las compañías de celadores de Alava echaron á los rebeldes del pueblo de Mendijur; volvieron poco despues en mayor número, y hubieran quizás envuelto á aquellas compañías; pero el brigadier general Chichester acudió rápidamente á su socorro con los regimientos británicos 1.º y 2.º y el batallon español de Castilla, y volvió á desalojar al enemigo de aquella parte del pueblo que habia ocupado de nuevo. La fuerza que nos opusieron no parecia ser mas de 5 batallones y de 300 á 400 caballos. Por la tarde el enemigo hizo otra tentativa mas determinada que la primera para posesionarse de Mendijur.

El tercer regimiento titulado granaderos de Westminster, á las órdenes del teniente coronel Churchill, llegó en aquel momento, cargó con decision y rechazó á los carlistas que ocupaban con bastantes fuerzas el bosque situado en la inmediacion y precisamente debajo del pueblo. Esto puso término al esfuerzo de nuestros contrarios: se retiraron á las alturas fortificadas de Maturana, y al anochecer ocupamos, segun habiamos pensado, Arbulo y demas pueblos.

El dia 17 la columna avanzó sobre el flanco izquierdo, oculta por algunas alturas y por una niebla bastante densa, y posesionándome de cuatro puentes sobre el Zadorra cerca de Azua, tomé posicion en las alturas de la orilla derecha, extendiéndome hasta Marieta, y ocupé toda esta parte del valle de la Barunda, hasta el pie de las montañas, habiendo dejado una brigada en Azua: á nuestra retaguardia consideré que esta posicion era oportuna para cubrir la derecha de las fuerzas de V. E. que operaban bajo su inmediata direccion sobre la carrera de Francia.

En el encuentro de Mendijur, nuestra posicion era tan favorable, ó los tiradores del enemigo tan poco certeros, que nuestra pérdida, á pesar de que el fuego fue bastante vivo, ha consistido en 19 ó 20 hombres fuera de combate, inclusos 3 oficiales, uno de los cuales es ayudante del brigadier general Mr. Dougall.

Ha llegado la brigada española que V. E. mandó ayer que se me incorporase, y he dispuesto que 2 batallones de la division del general Espartero ocupen inmediatamente el pueblo de Nauclares de Gamboa para la seguridad de mi izquierda, que habiendo vuelto nuestras tropas de la parte de Arlaban estaba algo descubierta.

La niebla es tan densa, que he mandado retirar de Marieta las tropas que están á las órdenes del brigadier general Reed, las mismas que han venido á ocupar la principal posicion de Azua. Solo me resta ahora asegurar á V. E. que la conducta de las tropas, tanto españolas como inglesas, ha sido digna de la aprobacion de V. E.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su debido superior conocimiento, y que se sirva elevarlo al de S. M.

Idem 26.

Han circulado varios nombres como iniciados para ocupar las sillas ministeriales vacantes. Los de los Sres. Argüelles, Isturiz y Galiano han resonado en todas las reuniones; sin embargo, podemos afirmar que hasta este momento ninguna eleccion se ha hecho, si bien parece indudable que se piensa en completar el gabinete con personas dignas de la confianza del trono y de la patria por su civismo, saber y virtudes.

—Sabemos que el Consejo Real de las Ordenes ha representado á S. M. la Reina Gobernadora suplicándola que no admita la dimision que se decia en público haber presentado el actual Presidente del Consejo de Ministros, y que para la salvacion del reino use de las prerogativas que le conceden las leyes fundamentales de la monarquia.

ARTICULO DE OFICIO.

El Excmo. Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros me ha comunicado con esta fecha el Real decreto siguiente:

Doña ISABEL II, por la gracia de Dios, REINA de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Menorca, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del mar Oceano; Archiduquesa de Austria; Duquesa de Borgoña, de Brabante y de Milan; Duquesa de Aspurg, Flandes, Tirol y Barcelona; Señora de Vizcaya y de Molina &c. &c.: y en su Real nombre Doña Maria Cristina de Borbon, como Reina Gobernadora durante la menor edad de mi excelsa Hija, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Qne habiendo oido al consejo de Gobierno y al de Ministros, he tenido á bien decretar:

Art. 1.° Las cortes generales del Reino se reunirán en Madrid el dia 22 de marzo del presente año para discutir la ley electoral, que se someterá á su deliberacion, y los demas objetos importantes que el bien público reclame.

Art. 2.° Hallándose disuelto el estamento de Procuradores por mi decreto de fecha de hoy, se procederá á la eleccion de nuevos Procuradores con arreglo enteramente á lo prescrito en mi Real decreto de 20 de mayo de 1834.

Art. 3.° A este fin se celebrarán las juntas electorales de partido prescritas en el art. 1.° del espresado decreto de 20 de mayo, el dia 19 de febrero próximo; y las juntas de Provincia el 26 del mismo mes.

Art. 4.° Los Ilustres Próceres del reino, y los Sres. Procuradores deberán hallarse en Madrid antes del dia 17 de marzo, en que han de celebrar estos últimos la primera junta preparatoria prescrita en el artículo tercero del Reglamento para el régimen y gobierno del Estamento de Procuradores á Córtes.

Art. 5.° En las provincias de Ultramar se procederá á la eleccion de Procuradores á Cortes luego que las autoridades correspondientes reciban el presente decreto. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.=Yo la Reina Gobernadora.=En el Pardo á 27 de enero de 1836. =A D. Juan Alvarez y Mendizabal, Presidente interino del Consejo de Ministros.

De Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.=Madrid 27 de enero de 1836.=Heros.=Sr. Gobernador civil de Zaragoza.

Mens. Arag.

CATALUÑA.

Alella 3 de febrero.

Los sugetos que pretendan disfrutar de la libre venta de la panadería, tienda ó gabela, taberna y meson del pueblo de Alella, por el presente año, se servirán apersonarse en la secretaria del Ayuntamiento de dicho pueblo Alella 3 de febrero de 1836. = Ignacio Taxonera, secretario.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Intendencia del Principado de Cataluña.

Noticia de las cuentas de comisos liquidadas por la Contaduría de Provincia, cuyo importe ha sido satisfecho por tesorería en el mes de enero último.

Número de las causas y años á que corresponden.	Nombres de los fiscales que las firmaron.	Aprensores.	Nombres de los reos.
387 de 1832.	D. Eduardo Genoves subteniente.	Carabineros.	Pedro y Francisco Surroca.
39 de 1834.	D. Antolin Legorburu capitan.	Idem.	Maria Graell y Paula Corredó.
76 de id.	D. Salvador Martinez sargento.	Idem.	Tomas Galí.
209 de id.	D. Francisco Moreno teniente.	Idem.	Josef Rovira.
212 de id.	D. Juan Campdusas aventajados.	Resguar. interior.	Maria Megri.
230 de id.	D. Andres Lucima, cabo.	Idem.	Antonia Comellas.
231 de id.	D. Ramon Sandoval, subteniente.	Carabineros.	Gayas Vila.

El objeto de esta Intendencia en publicar las cuentas de comisos que se liquidan por la Contaduría de Rentas en cada mes, ha sido que los interesados en las aprensiones tengan de ello noticia para que puedan reclamar la parte que les corresponda. Por tanto y para que tenga efecto el motivo que la Intendencia se ha propuesto, se avisa y encarga á todo el que tenga interes en las liquidaciones que se vayan publicando, acudan á el habilitado ó á quien en su caso corresponda á pedir lo que les pertenezca; en el concepto de que si hnbiese algun obstáculo, podrán acudir á la Intendencia para que le remueva. — Barcelona 2 de febrero de 1836. — Ramon Luis Escobedo.

AVISOS AL PUBLICO.

En virtud de lo mandado por la Real Sala segunda civil de esta Real Audiencia con proveido de 29 de enero último dado en méritos de la causa que Juan Costa sigue contra sus acreedores; se ávisa á estos á fin de que el martes próximo 9 del corriente se presenten en la casa del infraescrito escri-

bano de cámara sita en la calle den Xuclá, núm. 11, cuarto principal, á las cuatro horas de la tarde, á fin de nombrar síndicos de la masa de dichos acreedores, apercibiendo á estos que no compareciendo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Barcelona 3 de febrero de 1836. = Pablo Henrich.

Bn virtud de providencia dada por el Sr. D. Juan Persiva, Juez de primera instancia de esta capital y su distrito, en la causa que D. Rafael Sabadell sigue contra los consortes D. Buenaventura y Doña Rafaela Carol y Galofre, se está subastando toda aquella casa que dichos consortes Carol y Galofre poseen en la calle del Olmo de esta ciudad señalada de num. 22, mas largamente designada en las tabas que obran en poder del corredor Josef Ferrer, y del infrascrito escribano. Barcelona 3 de febrero de 1836. = Fernando Moragas y Ubach, escribano.

D. Salvador Pujol, teniente coronel retirado; Doña Maria Báldomera de Larumbe, viuda del teniente coronel D. Manuel Tolrá; Doña Esperanza Masson, viuda, y Doña Baltasara Canals huérfana de los subtenientes D. Fernando Cabañas y D. Juan Canals, se presentarán en la secretaría del Gobierno militar de esta Plaza, á recoger documentos que les pertenecen. Barcelona 3 de febrero de 1836.

Con permiso del Gobierno se dará hoy baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto: se empezará á las siete de la noche, y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

El paquete de vapor el Balear, su capitan D. Antonio Balaguer, saldrá para Tarragona y Valencia el viérnes 5 á las siete de la mañana: se avisa al público para su inteligencia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Sevilla y Cadiz en 15 dias el laud S. Antonio, de 20 toneladas, su patron Tomas Maristany, con habones, lana y otros géneros. De Cullera en 4 dias el laud Sto. Domingo, de 10 toneladas, su patron Francisco Juan, con naranjas. De Sevilla en 10 dias el laud Sta. Rosa. de 20 toneladas, su patron Buenaventura Pagés, con habones, trigo y otros géneros. De id. en 16 dias el laud S. Antonio, de 20 toneladas, su patron Francisco Mora, con habones, lana y otros géneros. De la isla Cristina, Valencia y Vinaroz en 10 dias el laud S. Magin, de 35 toneladas, su patron Sebastian Adell, con sardina. De Motril en 5 dias el laud S. Vicente, de 17 toneladas, su patron Francisco Mora, con algodon y pleita. De Alcudia en 2 dias la balandra Sirena, de 31 toneladas, su patron Salvador Feliu, con carbon y cerdos. De Almería en 7 dias el místico S. Miguel, de 41 toneladas, su patron Josef Ors, conduce un oficial y 150 quintos. De Valencia y Murviedro en 6 dias el laud S. Antonio, de 10 toneladas, su patron Juan Bosch, con trigo. De Alicante en 4 dias, el laud S. Josef, de 19 toneladas, su patron Silvestre Gonel, con trigo y pasas. De Málaga en 5 dias el laud S. Josef, de 39 toneladas, su patron Antonio Verger, conduce un oficial y 38 quintos. De Mar-

sella y de Portvendres en 15 horas el paquete de vapor el Balear, su capitan D. Antonio Sagrera. De Gibara en la isla de Cuba, y Ayamonte en 67 dias el místico Sto. Cristo del Buen Viage, de 50 toneladas, su capitan D. Josef Maria Arroyo, con tabacos y cáñamo. De la Habana en 108 dias el bergantin Doris, de 96 toneladas, su capitan D. Bernardo Parodi, con caoba y palo campeche. De Málaga en 5 dias el jabeque Carmen, de 41 toneladas, su patron Vicente Ragio, conduce un oficial y 60 quintos. De Gijon y Vigo en 31 dias el bergantin Diligente, de 62 toneladas, su capitan D. Juan Garcia Sta. Maria, con trigo. De Málaga en 5 dias, la goleta S. Cristobal, de 49 toneladas, su patron Juan Artau, con café, otros géneros, un oficial y 70 quintos. De Cadiz en 6 dias la polacra Rosario, de 50 toneladas, patron Asiscle Durall, con trigo, añil y otros géneros. De la Coruña en 9 dias el laud S. Antonio, de 40 toneladas, su patron Agustin Maristany, con trigo. De Gijon y Vigo en 19 dias el místico S. Antonio, de 58 toneladas, su patron Mateo Pagés, con trigo. De Burriana en 3 dias el laud Jesus Nazareno, de 22 toneladas, su patron Vicente Lluch, con algarrobas y naranjas. De Pto. Rico y Cartagena en 69 dias el místico S. Pablo, de 50 toneladas, su capitan Buenaventura Matas, con cacao, cueros y otros géneros.

Despachadas.

Bergantin español S. Antonio, capitan Manuel Rodriguez Mayan, para Torrevieja en lastre. Queche S. Antonio, capitan Domingo Antonio de Mendezona, para S. Sebastian con vino y aguardiente. Id. Carmen, patron Jaime Alemany, para Alicante en lastre. Laud Sto. Cristo, patron Ramon Domingo, para Valencia en id. Id. Rosario, patron Pedro Llorens, para id. en id. Id. S. Sebastian, patron Juan Bautista Roso, para Motril en id. Ademas veinte y un buques para la costa de esta provincia con trigo, maiz y lastre.

Libros. *El propagador de la libertad*: tabla de las materias del cuarto cuaderno del segundo tomo: historia, Rusia. — Geografía, parte descriptiva, Europa. — La Alemania política, tercer artículo. — Estadística, teatros de Lóndres. — Política, oposicion. — Literatura, la unidad. — Idem el Sicómoro, traducido del ruso. — Idem, la Española. — Noticias. — Precios de suscripcion. — Por cuatro cuadernos en Barcelona 6 rs. vn. Por doce ó el tomo completo, 18 rs. En las provincias franco de porte por cuatro cuadernos 8 rs. Por doce ó el tomo completo 24 rs. El cuaderno suelto se vende á 2 rs. vn. en Barcelona, y fuera de ella á 3 rs. franco de porte. Se suscribe en Barcelona en las librerías de Verdaguer, Gaspar (D. Tomas), Saurí, Solá, Indar, Estivill, Mayol y Gaspar y compañía.

Avisos. Para el oficio de librero se necesita un muchacho de 12 á 14 años de edad, que sepa leer y escribir: en la librería de A. Gaspar y compañía, calle de la Platería, darán razon.

Se desea saber en poder de que notario existe el testamento de Francisco Margenac y Bell, habitante de Sarriá, que pereció en esta ciudad por los años, á lo que se cree, de 1800 á 1804: se satisfará á quien de aviso en la travesía den Guardia, núm. 5.

Doña Manuela Sabater, viuda de D. Josef Sabater, se servirá conferirse

con D. Diego Gironella, que vive en la calle del Conde del Asalto, esquina á la travesia den Guardia, tercer piso, encima de un chocolatero, quien tiene que tratar con dicha señora de un negocio que la interesa.

Se ha recibido una carta fecha en Alcira, firmada por Francisco Miralles, dirigida á D. Jaime N.: el que se considere pertenecerle puede pasar á la casa núm. 10, bajada de la Cárcel.

El que tenga para vender una prensa pequeña de dos caracoles, para hacer fardos de poco volumen, puede servirse pasar para el ajuste á la casa fábrica llamada antiguamente de Claros, en la Riera de San Juan.

Ventas. Quien quiera comprar chopos ó árboles *polls* franceses para plantar, de veinte á treinta palmos de alto, á cinco sueldos cada uno, acuda á la Burdeta de Sans, casa de Jaime Palumeras, revendedor de granos, núm. 128.

Pérdidas. Habiéndose estraviado de la casa núm. 19 de la calle mas alta de San Pedro un perro de los llamados de presa, se suplica á quien lo haya recogido ó sepa su paradero se sirva manifestarlo en dicha casa donde darán las señas y una competente gratificacion.

En el baile que se dió en el salon pequeño de la Real casa Lonja á beneficio de las escuelas de niñas pobres, ó al salir de él, se perdió un brazalete de crisocal: á la persona que lo presente y entregue á D. Josef Rasset, ojalatero, en la plaza del Angel, se le darán las gracias y 20 rs. vn. de hallazgo.

Se suplica á la persona que haya encontrado un alfiler de pecho con topacio al centro que se perdió en el salon de la casa Lonja, tenga la bondad de entregarlo en la oficina de este periódico, donde darán una competente gratificacion.

Se continua enseñando el neorama de la calle de Fernando VII los dias festivos y los jueves desde el anochecer hasta las 9 de la noche el que consta de 8 vistas.

Teatro. Beneficio de Antonio Lopez, actor del de esta capital. Deseoso de complacer á un público que tan benignamente ha recibido mis débiles tareas por espacio de algunos años, he vacilado largo tiempo sobre la funcion que debia elegir para la noche del jueves 4 del corriente, y dar por este medio una indudable prueba de mi agradecimiento; se me han presentado á cada paso mil escollos difíciles de vencer, y sin embargo los he vencido redoblando mis esfuerzos, pues me ha sido dado, el poder combinar un conjunto ameno y á la par divertido, que con el mayor gusto tengo el alto honor de presentarte. Abrirá la escena con la pieza en un acto, por D. Manuel Breton de los Herreros, titulada: *El Liberal por fuerza, ú otro diablo predicador.* Despues de una escogida sinfonía, sucederá otra pieza nueva, (ó capricho dramático, de mágia sin mágia, segun le llama su autor) en un acto, imitacion de una comedia de Scribe, por D. Bernardo Roca, con el título *La gata muger.* Su chistoso argumento, nada conocido en este género de piezas, garantiza su éxito. Seguirán unas BOLERAS JALEADAS á tres; cuya música es composicion sobre el tema de las coplas del Chairó. Dando fin con la segunda parte de S. Llorens dels Piteus, y toma del fuerte del Hort. por las tropas de ISABEL II. Juzgo por demas nombrar el autor de esta composicion; pues publicamente profetizó lo acaecido, y ofreció darla á luz en breves dias; siendo esta la última produccion de su fecundo ingenio en la Península: están copiados en ella al vivo, los lances que suelen ocurrir, y en efecto ocurren, entre la canalla defensora del despotismo, y los impertérritos campeones de la bien entendida LIBERTAD. ¡HONOR Y GLORIA Á LOS DIGNOS HIJOS DE LA PATRIA!!! Si he acertado á complacer á mis favorecedores con esta sencilla muestra de mi afecto, habrán llegado al colmo mis deseos, por haber merecido su inestimable aprecio. A las seis y media.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.